

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3557** GRÁFICAS INSTAR, S.A.

El órgano de administración de Gráficas Instar, S.A., convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2021, a las 12 horas, en el domicilio social de la Sociedad y, en su caso, y en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2021, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar acuerdos, en su caso, acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, así como del informe de gestión de Gráficas Instar, S.A., aplicación del resultado y aprobación de la gestión social y la actuación llevada a cabo por los administradores. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Modificación, en su caso, del artículo 25.º de los Estatutos sociales relativo al modo de organizar la administración de la Sociedad a los efectos de incluir además del sistema actual, la posibilidad de organizar la administración a través de los restantes modos posibles previstos en la Ley.

Segundo.- En caso de aprobarse la modificación estatutaria propuesta en el punto anterior, determinación del modo de organizar la administración de la Sociedad conforme a las modalidades previstas en los Estatutos sociales.

Tercero.- En caso de no aprobarse la modificación estatutaria prevista en el 1.º punto, determinación del número de administradores solidarios conforme al número mínimo y máximo previsto en los Estatutos sociales.

Cuarto.- Cese y nombramiento de cargos del órgano de administración.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información.- Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de y durante la celebración de la Junta, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, y a partir de esta fecha, las cuentas anuales de la Sociedad junto con el informe de gestión; el informe de auditoría de las cuentas anuales; así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Derecho a complementar el orden del día.- Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar de la Sociedad que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, derecho que deberá ejercitarse de conformidad a lo previsto en art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 20 de mayo de 2021.- El Administrador, Pere Vicens Rahola.

ID: A210034392-1